



b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la composición del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar convocado mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 23 de diciembre), se nombra al Tribunal calificador de dicho proceso.

De conformidad con la Resolución de 21 de agosto de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de las Resoluciones adoptadas por el Rector de esta Universidad, aceptando la abstención de distintos miembros de dicho Tribunal, este Rectorado resuelve lo siguiente:

Primero.— Designar como vocales suplentes a D.^a Carolina Isabel Berdún Frontiñán, D. Luis Antonio Peiró Rubio, D.^a María Teresa Gonzalo Garcés y D. Rafael Sastrón Tomillo.

Segundo.— Publicar la composición definitiva del Tribunal calificador de dicho proceso selectivo:

Titulares:

Presidenta: D.^a María Elena Pérez Álvarez.

Secretaria, que actuará con voz, pero sin voto: D.^a María del Mar Lázaro López.

Vocal: D.^a María José Aranda Perales.

Vocal: D. José Manuel Guerrero Postigo.

Vocal: D.^a María Ángeles Melguizo Muñoz.

Vocal: D. Pedro José Escriche Bueno.

Suplentes:

Presidenta: D.^a Rosa María Cercós Cucalón.

Secretaria, que actuará con voz, pero sin voto: D.^a María Victoria Mesa Redondo.

Vocal: D.^a Carolina Isabel Berdún Frontiñán.

Vocal: D. Luis Antonio Peiró Rubio.

Vocal: D.^a María Teresa Gonzalo Garcés.

Vocal: D. Rafael Sastrón Tomillo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 22 de agosto de 2023.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.